



Villavicencio, tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

Demanda: Ordinario Laboral
Radicado: 500013105003 2017 00093 00
Demandante: LUIS FERNÁN CÁRDENAS ÁVILA
Demandado: COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el superior en providencia de 3 de diciembre de 2019, mediante la cual confirmó la sentencia apelada.

Continúese con el trámite correspondiente, esto es, con la liquidación de costas.

Notifíquese y cúmplase,

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÉRREZ

Juez

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

VILLAVICENCIO 6 de julio de 2020

NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN ESTADO DE
ESTA MISMA FECHA

**MARÍA ESPERANZA TORRES ALFÉREZ
SECRETARIA**

N.C.